

Santiago, 24 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PERÚ (“FONDO”)**

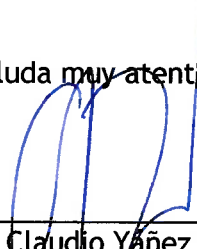
**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de esta Entidad, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Larrain Vial Financiamiento Estructurado Perú, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 24 de marzo de 2020, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de USD 178.048,06 con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 del Fondo, correspondiendo USD 33.291,87 para la serie I, USD 109.856,35 para la serie S y USD 34.899,84 para la serie R.

Asimismo, informo que el pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 30 de marzo de 2020 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos